de contrato de trabajo indefinido, una plaza de Educador especializado.

Las bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 1997, han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 306, de 27 de diciembre de 1997.

Molins de Rei, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, Josep Janés Tutusaus.

1859 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca (personal laboral).*

Mediante Resolución de Alcaldía número 3.018, del día 1 de diciembre de 1997, se convocó concurso para proveer, en régimen de contrato de trabajo indefinido, una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Las bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 1997, han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 306, del día 27 de diciembre de 1997.

Molins de Rei, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, Josep Janés Tutusaus.

1860 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Abogado (personal laboral).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 152, de fecha 19 de diciembre de 1997, se inserta convocatoria y bases por las que se han de regir la provisión, en propiedad, por concurso-oposición de una plaza de Abogado/a, vacante en el cuadro de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Canarias» o en el del Estado, si éste fuere posterior.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de las Palmas» y en el tablón de edictos municipal.

Santa Lucía, 8 de enero de 1998.—El Alcalde.

1861 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Tineo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 284, de fecha 10 de diciembre de 1997, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Guardia de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletin Oficial del Principado de Asturias» y en el tablón municipal de anuncios, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Tineo, 8 de enero de 1998.—El Alcalde, Roberto Fernández Pérez.

1862 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 139, de 19 de noviembre de 1997, aparecen publicadas las bases que han de regir la provisión de dos plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre, anunciada también en el «Boletín Oficial de Canarias» número 163, de 19 de diciembre de 1997.

Dichas plazas estarán dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villa de Mazo, 9 de enero de 1998.—El Alcalde, Adolfo Rodríguez González.

1863 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Esparreguera (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de noviembre de 1997 y en el «Boletín Oficial de la Generalitat» de fecha 19 de noviembre de 1997, respectivamente, se han publicado las bases generales y específicas que regirán las pruebas selectivas para la provisión de vacantes de funcionarios y personal laboral incluidas en la plantilla presupuestaria y en la oferta de empleo público. Posteriormente, en los respectivos «Boletines Oficiales» de fecha 3 y 7 de enero de 1998, se han publicado las rectificaciones de las bases primitivas.

El contenido resumido del texto definitivo es el siguiente:

A) Personal funcionario:

I. Escala de Administración General:

Subescala: Administrativa. Denominación: Administrativa. Grupo C: Tres vacantes (una por oposición libre y dos de promoción interna por concurso-oposición).

Subescala: Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo D: Dos vacantes.

Subescala: Subalterna. Denominación: Recepcionista. Grupo E: Una vacante.

II. Escala de Administración Especial:

Subescala: De Servicios Especiales. Denominación: Guardias. Grupo C: Dos vacantes.

B) Personal laboral:

Denominación: Celador «Illa Vianants» y zona azul. Vacantes: Una.

Denominación: Celador «Can Rial y Mas d'en Gall». Vacantes: Una.

Denominación: Celador «Barri Font y La Plana». Vacantes: Una.

Denominación: Guarda Forestal. Vacantes: Una.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o bien del modo previsto en el artículo 38.4.c) y d) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Tesorería Municipal la tasa establecida para cada categoría en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios referentes al desarrollo posterior de la convocatoria se publicarán solamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Esparreguera, 12 de enero de 1998.—El Alcalde, Joan Serra i Alert.

1864 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 8, de fecha 12 de enero de 1998, se han publicado íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición libre, en propiedad, una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Torres de Cotillas, 19 de enero de 1998.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

1865 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de enero de 1998, del Consell Comarcal del Ripollés (Girona), referente al nuevo plazo de presentación de instancias de la convocatoria para proveer una plaza de trabajador familiar.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 17 de enero de 1998, del Consell Comarcal del Ripollés (Girona), referente al nuevo plazo de presentación de instancias de la convocatoria para proveer una plaza de trabajador familiar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1998, páginas 2231 y 2232, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», debe decir: «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

UNIVERSIDADES

1866 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre y promoción interna.*

Aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 10 de marzo de 1997, la oferta de empleo para 1997, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, las siguientes plazas vacantes de la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha, grupo C, de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto:

Una plaza para cubrir por el sistema de promoción interna.
Dos plazas para cubrir por el sistema de acceso libre.

El número de plazas para acceso libre podrá incrementarse con la vacante que pudiera resultar del proceso selectivo convocado para promoción interna.

1.2 El proceso selectivo constará de dos fases, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso y previa petición de destino a la vista de los puestos que se oferten.

1.5 No obstante lo señalado en la base anterior, los aspirantes de promoción interna deberán elegir y tendrán preferencia para ello respecto del resto de los aprobados.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del día 1 de marzo de 1998.

1.7 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las presentes bases.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.
2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.
2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o titulación equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurran a la plaza de la Escala de Gestor Técnico de Bibliotecas de la Universidad, reservada a promoción interna, deberán pertenecer al grupo D como funcionario de carrera, con destino definitivo en la Universidad de Castilla-La Mancha, con al menos dos años de antigüedad en dicho grupo y poseer la titulación exigida en el apartado 2.1.3.

Los servicios prestados en el grupo D, reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, serán computables a efectos de antigüedad en dicho grupo para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. *Solicitudes*

3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas que, en todo caso, se ajustará al modelo oficial, será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad, Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo.

A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta